



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 30 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por SAHUANAY
CALVIN Octavio Cesar FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior Nacional De Justicia Pe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.01.2023 17:32:42 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000076-2023-P-CSNJPE-PJ

ANTECEDENTES:

- I. Mediante Resolución Administrativa N.° 000081-2022-P-CSNJPE-PJ, de fecha 02 de febrero de 2022, esta Presidencia conformó el Comité de Ecoeficiencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada –en adelante CSN–.
- II. El Oficio Múltiple N.° 000002-2023-ST-CNGA-PJ, del 16 de enero de 2023, cursado por el secretario técnico de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita la conformación del Comité Ecoeficiencia y otras acciones.

FUNDAMENTOS:

1. **Base Normativa:** En marco de las diversas disposiciones emitidas por el Ministerio de Ambiente respecto a la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública y el Poder Judicial, en relación a la implementación de las medidas de Ecoeficiencia en este Poder del Estado, esta CSN conformó la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la CSN, mediante la resolución administrativa citada en el párrafo precedente.
2. En ese sentido, la CSN debe adecuarse a las directrices nacionales e internacionales que versan sobre la protección del medio ambiente, integrando tanto el desarrollo de la actividad administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial, lo que supone contribuir en la gestión ambiental, así como el uso sostenible de los recursos en la cadena del servicio de justicia; no obstante, es preciso indicar que esta CSN no cuenta con un jefe del Área de Planificación, por lo cual solo se conformará de acuerdo a la Resolución Administrativa N.° 000259-202-GG-PJ, con los servidores judiciales que se encuentren asignados a dichas áreas.
3. Por lo que, atendiendo al inicio del año judicial 2023, a la dinámica funcional de los magistrados, así como del personal jurisdiccional y administrativo, así como a lo solicitado en el documento del antecedente II., corresponde que esta Presidencia:
 - a) conforme el Comité de Ecoeficiencia de esta CSN para el presente año judicial, designando a los integrantes, atendiendo a los criterios de especialidad, experiencia adquirida y disponibilidad funcional; y
 - b) designe al Gestor de la Ecoeficiencia de





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

esta CSN, ello a fin de coadyuvar y contribuir con el adecuado funcionamiento de esta CSN y con la correcta administración de justicia.

4. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. CONFORMAR el Comité de Ecoeficiencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir de la fecha, para el año judicial 2023, designando a los integrantes, conforme a continuación se detalla:

CARGO	INTEGRANTES
Presidente	Administrador(a) de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Integrante	Responsable del Área de Informática
Integrante	Responsable del Área de Personal
Integrante	Responsable del Área de Logística
Integrante	Responsable del Área de Imagen Institucional
Integrante	Jefe de Seguridad de la CSN

Segundo. DESIGNAR a el/la administrador(a) de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, como responsable de la Gestión de la Ecoeficiencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Tercero. DISPONER que el Comité de Ecoeficiencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada coordine con: **i)** la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial; y, **ii)** la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de esta Corte Superior para implementar las políticas correspondientes en esta Corte y presente el respectivo Plan de Trabajo a realizar en el presente año judicial, para su respectiva aprobación y ejecución, en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación.

Cuarto. PRECISAR que la labor que van a desempeñar cada uno de los integrantes del Comité de Ecoeficiencia de la CSN, será en adición a sus funciones jurisdiccionales y/o administrativas.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

Quinto. DISPONER que la Oficina de Administración de la CSN brinde el apoyo y las facilidades que correspondan para el cumplimiento de las diversas labores encomendadas al Comité de Ecoeficiencia de la CSN.

Sexto. PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución de la Gerencia General del Poder judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la CSN, de los jueces de todas las instancias, de la Administración de esta Corte Superior, de la Administración del Módulo del CPP, de los funcionarios y servidores mencionados, así como del personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

OCTAVIO CESAR SAHUANAY CALSIN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

CCSC/elvz/fmc

